



Facultad de Ciencias Económicas

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en
el sector de restaurantes. Departamento de Guatemala**

(Artículo Científico-Trabajo de Graduación)

Meylin Anaí Ramírez Gamboa

Guatemala, febrero 2021

**Asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en
el sector de restaurantes. Departamento de Guatemala.**

(Artículo Científico-Trabajo de Graduación)

Meylin Anaí Ramírez Gamboa

Lic. Sergio Estuardo Monterroso García (**Asesor**)

M.Sc. Sharon Marlene Soto Chilin (**Revisora**)

Guatemala, febrero 2021

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrectora Académica

EMBA Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Lcda. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez

Coordinadora

Guatemala, 06 de marzo de 2020

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Presente

Por este medio doy fe que soy autor de Artículo científico titulado “**Asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes. Departamento de Guatemala**” y confirmo que respeté los derechos de auditoría de las fuentes consultas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad por la publicación del presente estudio y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente;



Meylin Anaí Ramírez Gamboa
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Carné No. 201500755

REF.:C.C.E.E.CPA.CT.A02-PS.0048.2020

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 29 DE OCTUBRE DE 2020
DICTAMEN

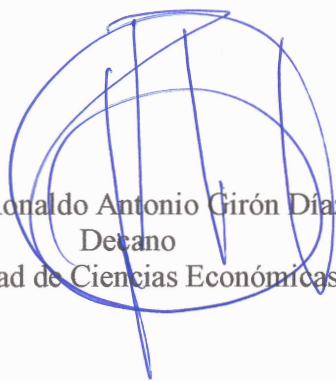
Tutor: Lic. Sergio E. Monterroso García
Revisor: M.Sc. Sharon Marlene Soto Chilin
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Tesis titulada: "Asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes. Departamento de Guatemala".

Presentada por: Meylin Anaí Ramírez Gamboa

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciatura



M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 07 de marzo de 2020.


Señores
Facultad Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados Señores:

Con relación al trabajo de Asesoría del artículo científico del tema **“Asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes. Departamento de Guatemala”** realizado por Meylin Anaí Ramírez Gamboa, carné No. 201500755, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. He procedido a la tutoría del mismo observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Sergio E Monterroso Garcia
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 5672

Guatemala, 01 de abril, 2020

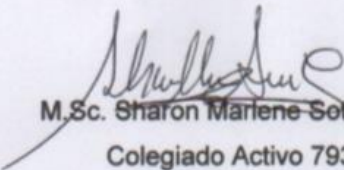
Señores:
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados Señores:

En relación al Artículo científico titulado: **"Asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes. Departamento de Guatemala"**, realizado por Meylin Anaí Ramírez Gamboa, ID 000009138, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.


M.Sc. Sharon Marlene Soto Chilín
Colegiado Activo 7932

M.Sc. Sharon Soto
Administradora de Empresas
Colegiada No. 7932

Dedicatoria

- A Dios** Por darme la sabiduría y la fuerza a pesar de todas las pruebas duras que he pasado.
- A mis padres** Obdulio Ricardo Ramírez Pérez e Irma Paula Gamboa de Ramírez
Por su amor inmenso, su ejemplo, sus consejos que me han brindado hasta esta etapa, la motivación y apoyo que recibo constante y poder logran mis sueños.
- A mi esposo** Luis Alexander Cabrera por apoyarme en cada momento y motivarme a seguir adelante.
- A mi hijo** Mi bebe del cielo Diego André Cabrera Ramírez (QEPD) me enseñó a nunca rendirme y a tener abundante fe.
- A mis hermanos** Elmer Ricardo Ramírez Gamboa y Edgar Sturardo Ramírez Gamboa, por el apoyo que he recibido y el cariño inmenso que me dan.
- A mi sobrinas** Sofía Valentina y Lía Valeria, a quien amo demasiado
- A mi familia** Por todo el cariño y apoyo que me ha brindado.
- A mis Amigos** A Cory Sarat, Wendy Tomas, Raúl Lemus, Luis Cifuentes por todos estos años compartidos y de apoyo incondicional que han tenido.

Contenido

Abstract	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
1. Metodología	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	1
1.3 Objetivos de la investigación	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	2
1.4 Definición del tipo de investigación	2
1.4.1 Investigación descriptiva	2
1.5 Sujeto de investigación	2
1.6 Alcance de la investigación	3
1.6.1 Temporal	3
1.6.2 Geográfico	3
1.7 Determinación de la muestra	3
1.7.1 Empleo muestra finita o infinita	3
1.8 Definición de los instrumentos de investigación	4
1.9 Recolección de datos	5
1.10 Procesamiento y análisis de datos	5
Capítulo 2	
2. Resultados	6
2.1 Presentación de resultados	6
2.2 Presentación de la encuesta	7

Capítulo 3	
3. Discusión y Conclusiones	22
3.1 Extrapolación	22
3.2 Hallazgos y análisis general	24
3.3 Conclusiones	25
Referencias	26
Anexos	

Abstract

Al realizar el trabajo de campo se determinó que la asesoría es importante ya que se encontró una mínima parte del área de recursos humanos de los restaurantes del departamento de Guatemala, que desconocen la nueva modalidad sobre los contratos laborales electrónicos.

Esta nueva modalidad aporta al área de recursos humanos agilizar el trámite de la presentación y registro de los contratos laborales, como también ayuda a minimizar el uso de papel.

Confirmando con ello la necesidad de la asesoría, porque conlleva a que la contratación sea de forma más rápida y segura ya que su resolución, antes de esta actualización era demasiado tardado, también para que las personas comprendan los requisitos de tener un orden en la documentación y así evitando conflictos posteriores, y para que las demandas futuras de los empleados no tengan consistencia.

El instrumento que se utilizó para obtención de los resultados fue la encuesta, se les realizaron a los encargados del área de recursos humanos ya que ellos tienen el conocimiento sobre el tema. Es un medio que ayudará a las empresas en el proceso de contratación para que todo sea eficiente, con la nueva modalidad reduce la posibilidad de un fraude ya que esta forma estará comprobada y protegida por un sistema digital.

Introducción

En el Capítulo 1, describe el planteamiento del problema que influye la importancia de la investigación sobre la asesoría para la implementación del contrato laboral electrónicos en el sector de restauran del departamento de Guatemala, esta radica en determinar si las empresas están actualizadas en la nueva modalidad que le permite tener su resolución y registro con un tiempo prudente y con mayor seguridad.

La pregunta de investigación, consiste en analizar ¿Cuáles pueden ser las consecuencias de la asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes en el departamento de Guatemala? en la actualidad creen que no se cumpla lo establecido por el ministerio de trabajo ya que como es una herramienta electrónica podría ser manipulada.

Denomina como objetivo general la alta importancia que le dan a la nueva modalidad de contratos electrónicos en el área de restaurantes del departamento de Guatemala, los objetivos específicos identifican el grado de conocimiento que tienen los del área de Recursos Humanos sobre los contratos laborales electrónicos, comprueban la suficiente importancia que le da tanto el patrono como el trabajador, y establecen el conocimiento que tienen con la nueva tecnología.

En el capítulo 2, los resultados en el trabajo de campo se desarrolla una encuesta a 118 empleados de Recursos Humanos ubicados en el departamento de Guatemala, se determina por medio del muestreo estadístico de forma cualitativa y tabulando resultados en Gráficas con su respectivo análisis para la determinación en sentido de esta investigación.

En el capítulo 3, se tiene el análisis y discusión de resultados, donde en primer lugar extrapolan los resultados, donde se comparan datos obtenidos en el capítulo 2 contra teorías y otras fuentes de investigación y dar así los mejores parámetros para el desarrollo de la investigación, se exponen los hallazgos relevantes del tema, para finalizar las conclusiones del estudio.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

La importancia de la asesoría para la implementación de contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes en el departamento de Guatemala, tiene como fin facilitar a empleados como a patronos, el nuevo procedimiento que cuya resolución requería de 15 a 30 días, siendo una modalidad actual, se simplificara en 3 días entre su presentación, resolución y registro.

La mayor parte de las empresas contratistas de obras públicas se encuentran, actualmente con la problemática de enfrentar las exigencias, una de las decisiones más complicadas que deberá tomar recursos humanos será la de contratar al personal adecuado para el perfil del puesto, exigencias relacionadas con las obligaciones que contraen firmas.

Uno de los problemas más comunes el día a día son las demandas laborales en empresas, comúnmente porque posponen o desconocen los requisitos para tener en orden toda documentación, los contratos laborales electrónicos evita futuros conflictos y se lleva un mejor control tanto para patronos como para empleados.

Para los restaurantes en el departamento de Guatemala, es agilizar el trámite de presentación y registro de los contratos laborales, fomentar la política de cero papeles y brindar a sus empleados seguridad y certeza jurídica.

1.2 Pregunta de investigación

Derivado del análisis ¿Cuáles pueden ser las consecuencias de la asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes, departamento de Guatemala?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la importancia de la asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes, departamento de Guatemala.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar el grado de conocimiento que tiene el área de restaurantes sobre el contrato laboral electrónico.
- Comprobar la importancia que le dan al contrato laboral electrónico.
- Establecer el conocimiento de la nueva tecnología.

1.4 Definición del tipo de investigación

1.4.1 Investigación descriptiva

El tipo de investigación aplicado en el presente estudio es descriptivo y se apoya en la investigación de campo, pues busca la modernización en la implementación para los contratos laborales electrónicos.

1.5 Sujeto de investigación

Los sujetos de la investigación fueron el área de recursos humanos, en los restaurantes del departamento de Guatemala.

Cuando se haya suscrito un nuevo contrato de trabajo se deberá registrar en el MINTRAB utilizando la opción que ellos coloquen para el efecto en su portal web. Se obtendrá el punto de vista de este sujeto por medio de una encuesta.

1.6 Alcance de la investigación

1.6.1 Temporal

El estudio tendrá una duración de tres meses. Que abarcara de noviembre de 2019 al mes de enero de 2020. En el cual se realizará una encuesta de asesoría para la implementación del contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes, departamento de Guatemala.

1.6.2 Geográfico

El ámbito geográfico que tomo la presente investigación se enfocó en recursos humanos que tienen la implementación de los contratos laborales electrónicos en el sector de restaurantes, departamento de Guatemala.

1.7 Determinación de la muestra

1.7.1 Empleo muestra finita o infinita

La muestra establece la porción que se tomó de base de estudio dentro un conjunto total de la población, se estudiaran las características y elementos suficientes para encontrar los datos preciosos y lograr los objetivos de la investigación.

La población que fue objetivo de estudio, fue necesario tomar como muestra a los restaurantes del departamento de Guatemala. Quienes cuentan con una empresa física, a quienes se les encuestó según su experiencia para la determinación de la misma, se realizó el procedimiento de muestreo estadístico de forma finita, ya que el sujeto de la investigación no será alterado a lo largo del desarrollo de la investigación, para el efecto se utiliza la formula siguiente.

Para obtener los resultados del universo del área de los restaurantes de departamento de Guatemala, fue necesario consultar un listado de empresas de la SAT, existe un total de 1588 restaurantes registrados esto demuestra que el tipo de muestra a utilizar será para poblaciones finitas.

Gráfica 1

	$N Z^2 pq$
n=	$\frac{N Z^2 pq}{Nd^2 + Z^2 pq}$

Fuente: Propio

Z=	1.81
p=	0.5
q=	0.5
N=	1588
e=	0.08
n=	118

Fuente: propio

Para el desarrollo del trabajo la confianza de la investigación está en 93% (z). La heterogeneidad de la investigación por la Universidad Panamericana, estable 0.5 y el error aceptable es del 8% (d). Para la determinación de (N); se obtuvo de primero fuente (Departamento de Guatemala (obteniendo información verbal). Donde el universo es de 1588 restaurantes que realizan contratos laborales electrónicos, dando resultado de 118 encuestas a realizar.

1.8 Definición de los instrumentos de investigación

Toda investigación científica necesita del uso de instrumentos de investigación que le permita recopilar información fiable, que contribuya en el acceso a la información para el logro de los objetivos definidos.

Para el desarrollo del artículo científico se incluirá una encuesta de 15 preguntas cerradas, en la que se realizaron según la muestra, una serie de preguntas a recursos humanos del departamento de Guatemala que se dedican a contratar personal. Realizándose un comparativo de quien lo utiliza adecuadamente y quienes no lo han implementado.

1.9 Recolección de datos

Para realizar la recolección de datos se trasladaron los instrumentos de investigación a al área de recursos humanos en el departamento de Guatemala, para ello se realizó visita personal. Luego se procedió a la recolección de la información, este paso fue importante dentro de la investigación pues de él dependen los resultados del conocimiento científico que se desea alcanzar.

1.10 Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento y análisis de la información comprende la tabulación de los datos o resultados que se obtendrán de las encuestas trasladadas a recursos humanos en el departamento de Guatemala.

La herramienta que se utilizó para el procedimiento de los datos es una hoja electrónica llamada Excel, que permitió el ingreso de los datos y luego mostrar las gráficas de los resultados que fueron obtenidos y se procedió a realizar el análisis correspondiente.

Capítulo 2

Resultados

2.1 Presentación de resultados

El trabajo de campo se realizó en forma específica con base en los objetivos planteados en el capítulo 1, para determinar si las empresas tienen conocimiento y ver la importancia que le dan al contrato laboral electrónico.

Las preguntas planteadas dan a conocer temas de interés para determinar el nivel de conocimiento sobre el contrato laboral electrónico, la encuesta realizada a los empleados de los restaurantes del departamento de Guatemala, quienes expresan sus conocimientos sobre los contratos.

En el caso de la encuesta, se determinó por medio del muestreo estadístico de forma cualitativa, una muestra finita de 118 empleados de los restaurantes del área de Recursos Humanos del departamento de Guatemala, quienes participaron de forma anónima y dando respuestas a las preguntas planteadas.

2.2 Presentación de la encuesta

Gráfica 1

¿Tiene conocimiento sobre el contrato laboral electrónico que fue publicado en el Diario Oficial el acuerdo Gubernativo 324-2019 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social?

- A. SI
- B. NO



Fuente: Investigación de campo, año 2020

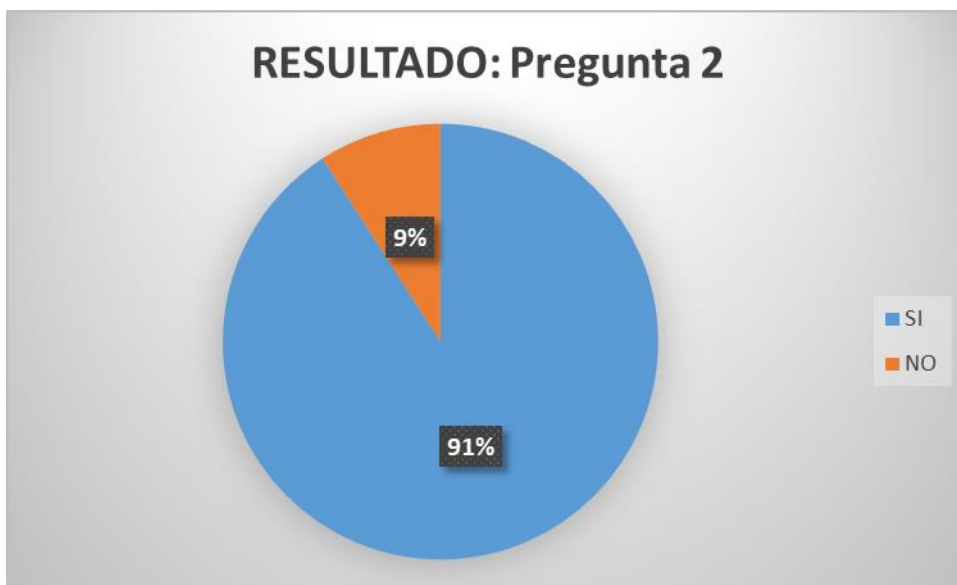
La población encuestada muestra que la mayor parte de los empleados de los restaurantes tiene conocimiento sobre el contrato laboral electrónico, en la actualidad la mayor parte de restaurantes está utilizando la nueva modalidad que es lo electrónico.

Gráfica 2

¿Considera usted que es importante fomentar la política de cero papeles y brindar a los empleados seguridad y certeza jurídica con la nueva modalidad?

A. SI

B. NO



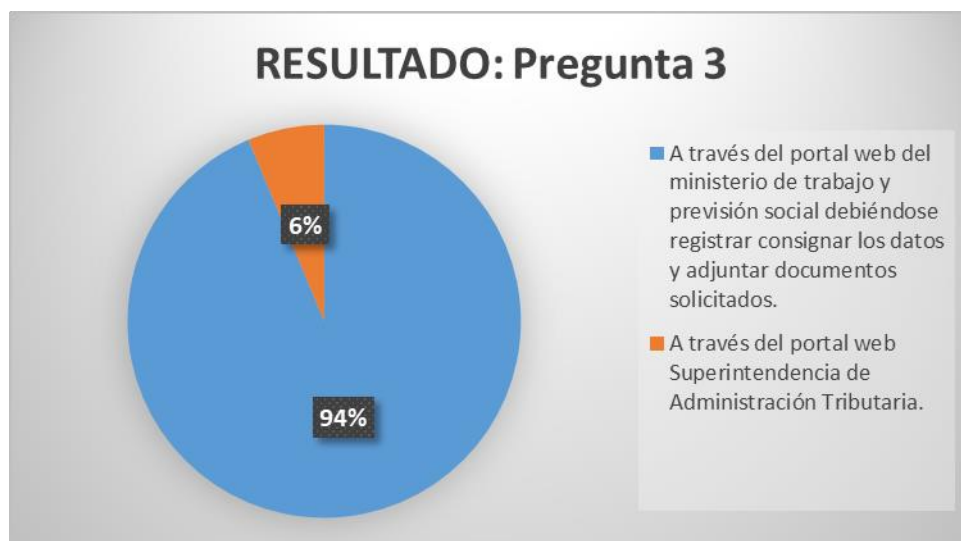
Fuente: Investigación de campo, año 2020

Los encuestados, apoyan a la nueva modalidad ya que con este nuevo contrato electrónico evitan utilizar papeles y tienen certeza que todo marcha bien.

Gráfica 3

¿Cuál es el medio que todo empleador debe utilizar para registrar un contrato individual de trabajo, según el artículo 4 del acuerdo ministerial número 324-2019?

- A. A través del portal web del ministerio de trabajo y previsión social debiéndose registrar consignar los datos y adjuntar documentos solicitados.
- B. A través del portal web Superintendencia de Administración Tributaria.



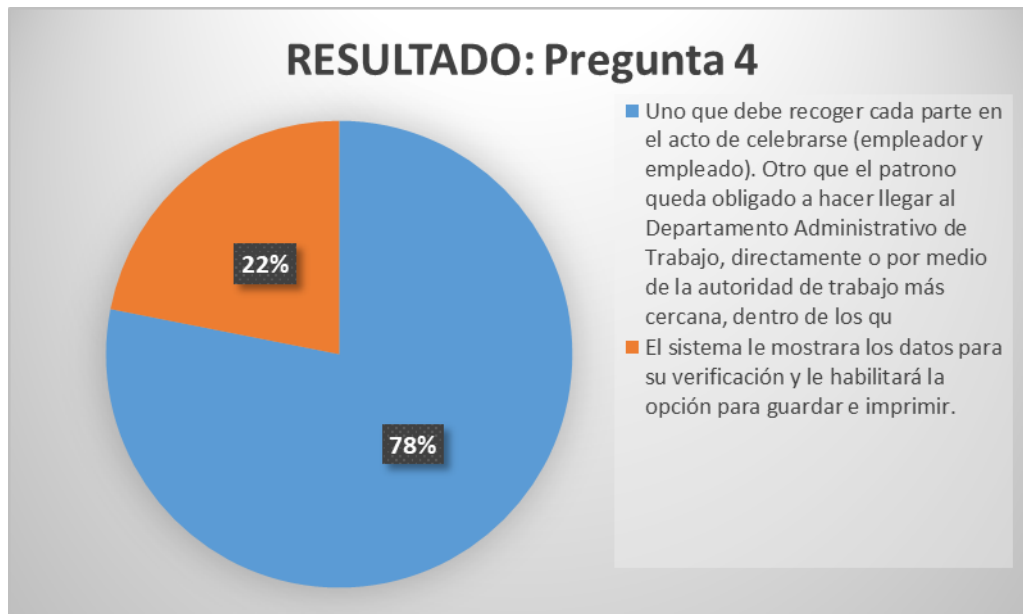
Fuente: Investigación de campo, año 2020

En esta pregunta se observa que el sector comercial de restaurantes tiene claro los pasos que deben seguir para registrar un contrato laboral y si lo están poniendo en práctica en las empresas.

Gráfica 4

¿Cuál es el paso que promete facilitar a los empleadores el cumplimiento del artículo 28 del Código de Trabajo, que indica que el contrato individual de trabajo debe extenderse por escrito, en tres ejemplares?

- A. Uno que debe recoger cada parte en el acto de celebrarse (empleador y empleado). Otro que el patrono queda obligado a hacer llegar al Departamento Administrativo de Trabajo, directamente o por medio de la autoridad de trabajo más cercana, dentro de los quince días posteriores a su celebración, modificación o renovación.
- B. El sistema le mostrará los datos para su verificación y le habilitará la opción para guardar e imprimir.



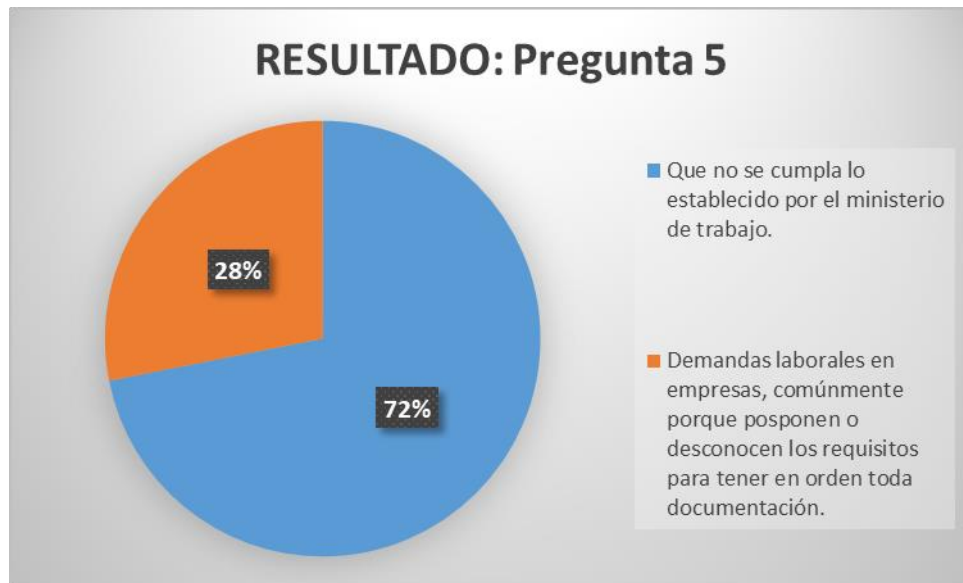
Fuente: Investigación de campo, año 2020

Con base a las encuestas al área de recursos humanos, se terminó que el 78% sabe qué pasos tomar para el cumplimiento del artículo 28 del código de trabajo, para la facilitación de los empleados.

Gráfica 5

¿Cuál cree usted que podrían ser alguna de las consecuencias sobre la nueva modalidad del contrato laboral electrónico?

- A. Que no se cumpla lo establecido por el ministerio de trabajo.
- B. Demandas laborales en empresas, comúnmente porque posponen o desconocen los requisitos para tener en orden toda documentación.



Fuente: Investigación de campo, año 2020

De acuerdo a los resultados de la población, refleja que el 72% teme a las demandas laborales en las empresas porque desconocen los requisitos para tener en orden toda documentación.

Gráfica 6

¿Cuáles serían las ventajas del nuevo contrato laboral electrónico?

- A. Menos tiempo para darle resolución.
- B. Seguridad tanto como para el patrono y trabajador.



Fuente: Investigación de campo, año 2020

Con base a las encuestas realizadas a recursos humanos, se determinó que el 75% dan seguridad tanto al patrono, como al trabajador.

Gráfica 7

¿En cuánto tiempo se simplificará, el trámite personal con la nueva modalidad del contrato laboral electrónico?

- A. 5 días
- B. 3 días
- C. 10 días



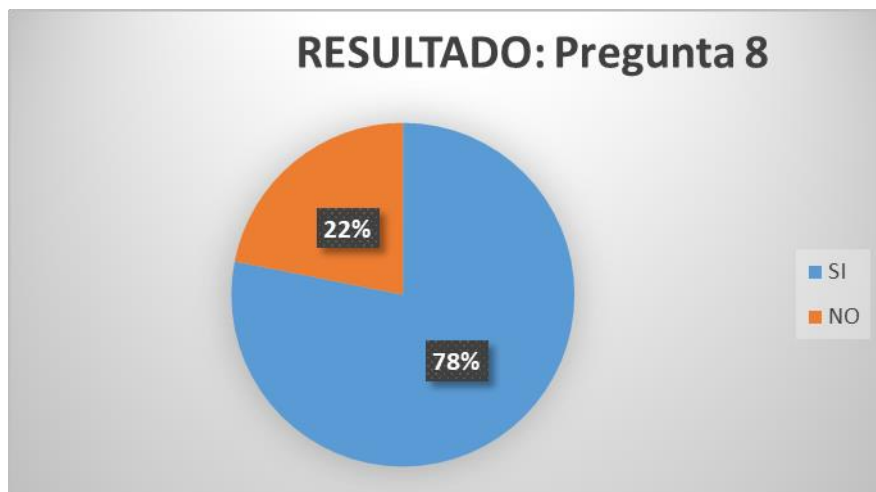
Fuente: Investigación de campo, año 2020

En esta Gráfica se analiza que las personas si utilizan esta nueva modalidad para su crecimiento empresarial ya que tiene conocimiento del tiempo que se simplificara el contrato laboral electrónico.

Gráfica 8

¿Considera que es necesaria la actualización de sistemas y acciones que permitan la modernización para la aplicación de las normas laborales vigentes, siendo la tecnología en la sociedad una realidad que no se puede ignorar?

- A. SI
- B. NO



Fuente: Investigación de campo, año 2020

Las respuestas responden lo preocupante que es empezar con un nuevo sistema, el 78% de esta responde que si es necesario la actualización para que la tecnología en la sociedad sea efectiva y brinde mejoras.

Gráfica 9

¿Qué tan difícil esta la nueva modalidad del contrato laboral electrónico?

- A. 1 – 3
- B. 4 – 6
- C. 7 – 10



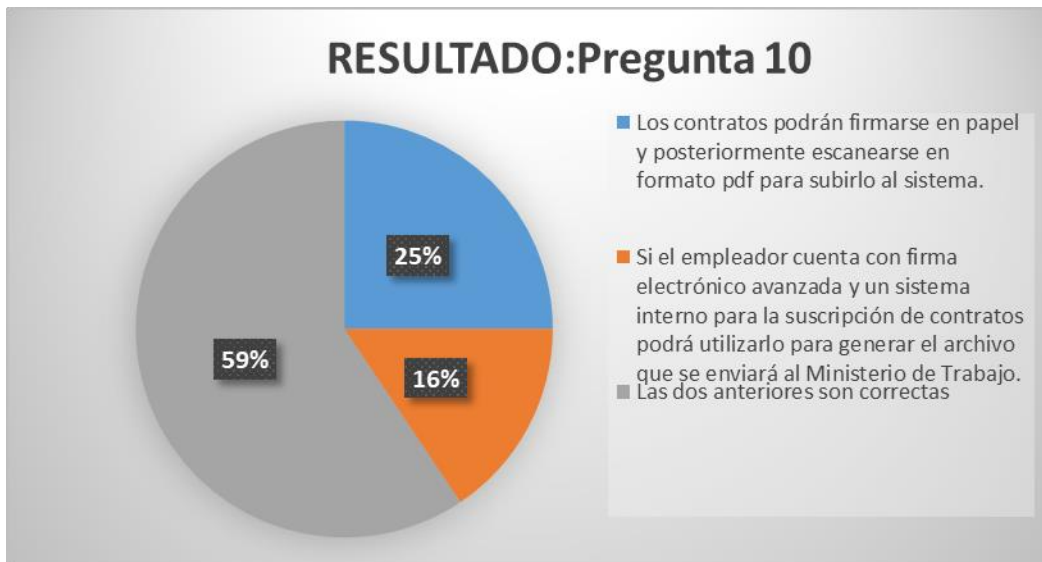
Fuente: Investigación de campo, año 2020

Con la presente Gráfica se refleja que la nueva modalidad no es tan difícil y que cualquier persona y empresa la puede utilizar sin ningún problema, ahorrando papel y brindando mayor seguridad.

Gráfica 10

¿Cuándo se haya suscrito un nuevo contrato de trabajo que debe contener para el registrar en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social?

- A. Los contratos podrán firmarse en papel y posteriormente escanearse en formato pdf para subirlo al sistema.
- B. Si el empleador cuenta con firma electrónico avanzada y un sistema interno para la suscripción de contratos podrá utilizarlo para generar el archivo que se enviará al Ministerio de Trabajo.
- C. Las dos anteriores son correctas.



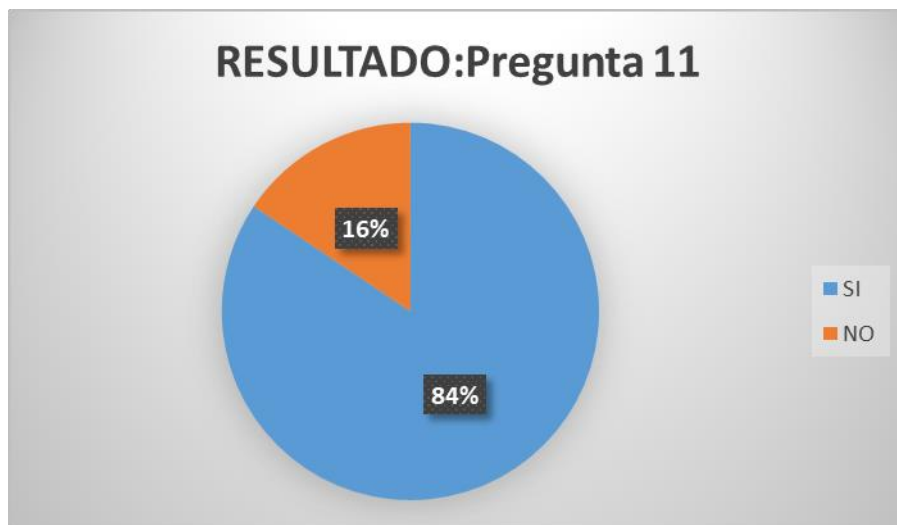
Fuente: Investigación de campo, año 2020

De acuerdo con los resultados de la población, refleja que el 59% tiene conocimiento que pasos debe seguir para el registro ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Gráfica 11

¿Es necesario considerar los nuevos aspectos legales de las relaciones laborales para evitar futuros conflictos?

- A. SI
- B. NO



Fuente: Investigación de campo, año 2020

Con base a las encuestas realizadas los nuevos aspectos legales tienen que ser tomados en cuenta en un 84% ya que se puede evitar conflictos ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Gráfica 12

¿Considera que con la nueva modalidad del contrato laboral se cumpla con los requisitos establecidos en las leyes laborales y de previsión social?

- A. SI
- B. NO



Fuente: Investigación de campo, año 2020

En esta Gráfica los encuestados reflejan que si se cumple lo establecido ante el Ministerio de Trabajo, beneficiando a los trabajadores.

Gráfica 13

¿Considera que la nueva modalidad del contrato laboral electrónico es una herramienta que beneficia tanto al patrono como al trabajador?

- A. SI
- B. NO
- C. JUSTIFICAN RESPUESTA



Fuente: Investigación de campo, año 2020

De acuerdo a los resultados de esta gráfica el 72% está de acuerdo en que se beneficia al trabajador y que al patrono da certeza jurídica a ambas partes.

Gráfica 14

¿Cuál es la importancia que le da al contrato laboral electrónico?

- A. 1 – 3
- B. 4 – 6
- C. 7 – 10



Fuente: Investigación de campo, año 2020

En esta Gráfica el 70% le da la importancia a esta nueva modalidad, y que, dan el seguimiento debido, porque tienen el conocimiento de los pasos por el tiempo para su resolución.

Gráfica 15

¿Considera que es difícil llenar el formulario del contrato laboral electrónico?

- A. SI
- B. NO



Fuente: Investigación de campo, año 2020

Con los resultados de esta Gráfica el 79% de la población encuestada no le es difícil llenar el formulario electrónico y un 21% le es difícil llenarlo.

Capítulo 3

Discusión y conclusiones

3.1 Extrapolación

Derivado a un análisis de conocimientos generales de los empleados del área del departamento de Guatemala, se determinó que es importante utilizar un contrato laboral electrónico ya que para muchas empresas queda conforme al Código de Trabajo.

El autor Jorge Vásquez define que “El conjunto de normas y principio que regulan las relaciones entre trabajadores y empleadores, sus modalidades y condiciones del trabajo. Ciencia que con criterio social, vela por la justicia en las relaciones de trabajo”. (2004).

Muchas personas tienen conocimiento del acuerdo ministerial número 324-2019 como objetivo tiene como fin la implementación de un sistema autorizado para la presentación y registro electrónico de los contratos individuales de trabajo dándoles seguridad tanto al patrono como al trabajador.

Para el autor Carlos Reynoso Castillo expresa una definición de contrato laboral a prueba “uno de los eternos reclamos de todo empleador, aparte con argumentos lógicos, ha sido el señalar que, para contratar un trabajador, necesita en muchos casos, tener certeza y constatar que este reúne las cualidades necesarias para cubrir un puesto”. (2011, pág. 38)

De esa cuenta se puede determinar que la forma en que la mayoría de las personas están contestando es correcto, es necesaria la actualización de nuevos aspectos legales de las relaciones laborales para evitar futuros conflictos también la actualización de sistemas y acciones que permitan la modernización para la aplicación de las normas laborales vigentes.

Siendo una tecnología en la sociedad una realidad que no se puede ignorar y que por ende se debe revisar los conceptos y visiones tradicionales del mundo físico para adaptarlos al actual contexto del mundo digital, y también temen que no se cumpla lo establecido por el ministerio de trabajo.

Un factor del sector objeto de estudio, es la identificación del grado de conocimiento que tiene los empleadores sobre el contrato laboral electrónico con las estadísticas identificamos que no le es difícil llenar el formulario, tienen un grado de conocimiento a la hora que haya suscrito un contrato laboral ante el ministerio de trabajo.

Así, el autor Fernández Molina expresa una definición sobre la relación de trabajo como; “Una vinculación fáctica entre patrono y trabajador y tiene vigencia aun cuando no se haya concretado la contraprestación” y el contrato de trabajo, estableciendo que “El contrato de Trabajo Electrónico no es más que un acuerdo de voluntades, es el producto mismo de la plena libertad contractual, de la autonomía de la voluntad”. (2002)

La definición de Fernández, destaca un punto importante para el presente estudio, puesto que establece que el contrato de trabajo es un acuerdo de voluntades en donde ambas partes dan seguridad.

El auditor Chiavenato Idalberto, dice “los seres humanos se ven obligados a cooperar unos con otros, formando organizaciones para lograr ciertos objetivos que la acción individual, aislada, no podría alcanzar. Una organización es un sistema de actividades conscientemente coordinadas de dos o más personas”. (2007, pág. 6)

Un último factor es como la sociedad tomó la nueva tecnología del contrato laboral electrónico, y ha dado un cambio positivo, gracias a esto se ha simplificado los procesos en menos tiempo, aumenta la eficiencia, la productividad y ofrece tranquilidad y transparencia

3.2 Hallazgos y análisis general

Para los contratos laborales se necesita que los del departamento de Recursos Humanos tengan claros los pasos a seguir, en el estudio realizado, cierta parte de la población no ha establecido los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de errores que se puedan dar.

Lo ideal es que las empresas tengan una guía para que puedan organizar, capacitarse y tener con claridad los pasos para la realización de los contratos laborales y se dé el cumplimiento ante el Ministerio de Trabajo.

Por medio del trabajo de campo y obteniendo los resultados de la investigación, se pudo determinar que los sujetos de investigación en su mayoría tienen conocimiento sobre el procedimiento correcto y gestión, del contrato laboral. Pero también en su minoría existe una brecha, de la cual es importante la asesoría en la implementación del nuevo contrato laboral electrónico; en minoría representa un sector de la población que requiere la guía e inducción con respecto, a conocer a fondo dicho proceso.

En la actualidad es importante la actualización a sistemas de cómputo, para ahorrar tiempo y recursos importantes en las empresas para reducir costos; que implican en una mejor administración del gasto.

Los departamentos de recursos humanos de las empresas tienen que estar actualizados en los procesos que generan las instituciones gubernamentales, y así también las del sector privado; para erradicar los trámites burocráticos, que anteriormente eran tardados, e implicaban el gasto de recursos económicos, físicos y administrativos.

3.3 Conclusiones

- 1- Se determinó que el contrato laboral electrónico, es un medio que ayuda a las empresas a que el trámite sea eficiente y que su resolución sea en el menor tiempo para el proceso, asimismo hay consecuencias porque no se cumpla con lo establecido por el Ministerio de Trabajo y se reciban demandas laborales.
- 2- Los contratos laborales son suma importancia ya que el principal objetivo del código de trabajo es: velar por que las relaciones entre los patronos y trabajadores sean armónicas, estableciendo los distintos derechos y obligaciones para poder garantizarles a los empleados una mejor calidad de vida.
- 3- El estudio realizado tiene un grado de conocimiento para la realización del proceso de la contratación, gracias a esto los trabajadores pueden revisar y conocer toda la información de este documento antes de firmarlo, para que tomen una decisión consentida y en pleno conocimiento del acuerdo.
- 4- Con la nueva tecnología reduce las posibilidades de fraude, ya que su firma está comprobada y protegida por un sistema digital avanzado, los trabajadores podrán mantener un respaldo digital de los contratos sin necesidad de mantener algo físico, el departamento de Recursos Humanos llevará un mejor control de su archivo utilizando tecnología avanzada.
- 5- La importancia de la asesoría, en el sector de la población que no tiene conocimiento o que no está claro en los procedimientos para la elaboración y presentación del contrato laboral electrónico, representa la reducción de recursos humanos, financieros y administrativos. Mejorando el control interno, mediante la agilización de lo que implica el contrato laboral electrónico.

Referencias

Bibliográficas

Fernández, Molina, Luis. (2002). Derecho laboral guatemalteco. Editorial. Óscar de León Palacios. Guatemala.

Reynoso, Castillo, Carlos. (2011). Los contratos de trabajo. Primera Edición. Universidad Autónoma. México.

Vásquez, López. Jorge, (2004). Derecho de Trabajo. Edición Quinto. Librería Jurídica Cevallos. Ecuador.

Idalberto, Chiavenato. (2007). Administración de los recursos humanos. Octava Edición. McGraw-Hill S.A. México.

Digitales

Ministerio de Trabajo y Prevención Social, (2020) Contrato de Trabajo. Pág. 1.
<https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/dgt/contrato-de-trabajo>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, (2019). El registro de contrato de trabajo será electrónico desde septiembre. Pág.1.
<https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/noticias/147-el-registro-de-contratos-de-trabajo-sera-electronico-desde-septiembre>

Legales

Código de trabajo (2010) Decreto Ley Numero 144, del Congreso de la República de Guatemala.

Ministerio de trabajo y Previsión Social (2020) Acuerdo Ministerial Numero 324-2019, instructivo para la presentación en forma electrónica los contratos individuales de trabajo, Guatemala.

ANEXOS

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

TEMA: Contrato laboral electrónico en el sector de restaurantes. Departamento de Guatemala.

ENCUESTA

1 ¿Tiene conocimiento sobre el contrato laboral electrónico que fue publicado en el Diario Oficial el acuerdo Gubernativo 324-2019 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social?

- No
- Si

2 ¿Considera usted que es importante fomentar la política de cero papeles y brindar a los empleados seguridad y certeza jurídica con la nueva modalidad?

- Si
- No

3 ¿Cuál es el medio que todo empleador debe utilizar para registrar un contrato individual de trabajo, según el artículo 4 del acuerdo ministerial número 324-2019?

- A través del portal web del ministerio de trabajo y previsión social debiéndose registrar consignar los datos y adjuntar documentos solicitados.
- A través del portal web Superintendencia de Administración Tributaria.

4 ¿Cuál es el paso que promete facilitar a los empleadores el cumplimiento del artículo 28 del Código de Trabajo, que indica que el contrato individual de trabajo debe extenderse por escrito, en tres ejemplares?

- Uno que debe recoger cada parte en el acto de celebrarse (empleador y empleado). Otro que el patrono queda obligado a hacer llegar al Departamento Administrativo de Trabajo, directamente o por medio de la autoridad de trabajo más cercana, dentro de los quince días posteriores a su celebración, modificación o renovación.

- El sistema le mostrará los datos para su verificación y le habilitará la opción para guardar e imprimir.

5 ¿Cuál cree usted que podrían ser alguna de las consecuencias sobre la nueva modalidad del contrato laboral electrónico?

- Que no se cumpla lo establecido por el ministerio de trabajo.
- Demandas laborales en empresas, comúnmente porque posponen o desconocen los requisitos para tener en orden toda documentación.

6 ¿Cuáles serían las ventajas del nuevo contrato laboral electrónico?

Menos tiempo para darle resolución.

Seguridad tanto como para el patrono y trabajador.

7 ¿En cuánto tiempo se simplificará, el trámite personal con la nueva modalidad del contrato laboral electrónico?

- 5 días
- 3 días
- 10 días

8 ¿Considera que es necesaria la actualización de sistemas y acciones que permitan la modernización para la aplicación de las normas laborales vigentes, siendo la tecnología en la sociedad una realidad que no se puede ignorar?

- Si
- No

9 ¿Qué tan difícil esta la nueva modalidad del contrato laboral electrónico?

- 1 – 3
- 4 – 6
- 7 – 10

10 ¿Cuándo se haya suscrito un nuevo contrato de trabajo que debe contener para el registrar en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social?

- Los contratos podrán firmarse en papel y posteriormente escanearse en formato pdf para subirlo al sistema.
- Si el empleador cuenta con firma electrónico avanzada y un sistema interno para la suscripción de contratos podrá utilizarlo para generar el archivo que se enviará al Ministerio de Trabajo.
- Las dos anteriores son correctas

11 ¿Es necesario considerar los nuevos aspectos legales de las relaciones laborales para evitar futuros conflictos?

- Si
- No

12 ¿Considera que con la nueva modalidad del contrato laboral se cumpla con los requisitos establecidos en las leyes laborales y de previsión social?

- Si
- No

13 ¿Considera que la nueva modalidad del contrato laboral electrónico es una herramienta que beneficia tanto al patrono como al trabajador?

- Si
- No

14 ¿Cuál es la importancia que le da al contrato laboral electrónico?

- 1 – 3
- 4 – 6
- 7 – 10

15 ¿Considera que es difícil llenar el formulario del contrato laboral electrónico?

- Si
- No